Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0024		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
Versión: 2		

No. GS-2026 - / ESREY – GUGED 20.1

Santa Rosa de Viterbo, 02 de septiembre de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tún
Vélez

Asunto: informe de coordinación Contrato Interadministrativo No. PN ESVEL 58-5-10007-26

Me permito presentar el informe de coordinación del contrato del asunto, correspondiente al mes de agosto 2026, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del coordinador No. GS-2026 001212/ ARLOF – GRUCO 11.9 de fecha 02/02/2026.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **Consecutivo del informe presentado: 12**
- **No de radicado y fecha de los informes de coordinación presentados por el Coordinador del contrato a la fecha:**
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/02/2026 y el 02/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-001927-ESREY del 02/03/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/02/2026 y el 02/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002077-ESVEL del 02/03/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/03/2026 y el 02/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-003384-ESREY del 02/04/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/03/2026 y el 10/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-003197-ESVEL del 02/04/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/04/2026 y el 02/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004528-ESREY del 02/05/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/04/2026 y el 05/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004040-ESVEL del 05/05/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/05/2026 y el 02/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-005606-ESREY del 02/06/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/05/2026 y el 03/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-005019-ESVEL del 03/06/2026.

maria.araque maria.araque maria.araque

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/06/2026 y el 02/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-006376-ESREY del 02/07/2026.

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/06/2026 y el 03/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-006086-ESVEL del 03/07/2026.

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/07/2026 y el 02/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-007181-ESREY del 02/08/2026.

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/07/2026 y el 03/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-006949-ESVEL del 03/08/2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No.	PN ESVEL 58-5-10007-26
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENVIOS NACIONALES DE DOCUMENTOS (CORREO CERTIFICADO) Y ENVIO DE PAQUETES (ENCOMIENDAS, PAQUETERIA) Y DEMAS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA OFERTA COMERCIAL SEGÚN COBERTURA, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES.
Contratista:	Servicios Postales Nacionales 472 S.A.S Gerente Regional Norte: Cesar Andrés Dunand Bedoya Doc. Identidad: 72.252.423 de Barranquilla-Atlántico
Valor inicial del contrato:	$ 12.000.000,00
Valor adiciones del contrato:	N/A
Valor total del contrato:	$ 12.000.000,00
Plazo de ejecución	02/02/2026 al 20/11/2026.
Prorrogas:	N/A
Modificatorios:	N/A
Otros:	N/A
Forma de Pago:	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual de acuerdo al servicio prestado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II). Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)

GS-2026-007989-ESREY

Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07
- NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados el contratista tener en cuenta lo establecido en las circulares externas 002 del 08/01/2016, mediante el cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el sistema de facturación "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL SIIF NACION" expedidas por el ministerio de hacienda y crédito público, esto en caso de que aplique.

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES
BANCO: BANCO OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 221 -806300

Periodo del informe

Desde	**03/08/2026**	**Hasta**	**02/09/2026**

1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas

mes de febrero 2026

- Comunicación Oficial GS-2026-001148-ESREY de fecha 09/02/2026 presentación como supervisora del Contrato interadministrativo PN-ESVEL Nro 58-5-10007-26 **"CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S NIT. 900.062.917- 9 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENVÍOS NACIONALES DE DOCUMENTOS (CORREO CERTIFICADO) Y ENVÍO DE PAQUETES (ENCOMIENDAS, PAQUETERÍA) Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA OFERTA COMERCIAL SEGÚN COBERTURA, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".**

- Mediante correo electrónico Nro 029 ESREY-GUGED de fecha 09/02/2026 se solicita la parametrización del contrato interadministrativo PN-ESVEL Nro 58-5-10007-26
- Mediante correo electrónico Nro 057 ESREY-GUGED de fecha 26/02/2026 se envía informe de supervisión para revisión de Asuntos Jurídicos ESVEL y continuar con los trámites administrativos para radicar.

mes de marzo 2026

- Mediante correo electrónico Nro 063 ESREY-GUGED de fecha 04/03/2026 se envía información para el proceso de facturación electrónica del contrato interadministrativo PN-ESVEL Nro 58-5-10007-26.
- Mediante correo electrónico Nro 090 ESREY-GUGED de fecha 29/03/2026 se envía informe de supervisión para revisión de Asuntos Jurídicos ESVEL y continuar con los trámites administrativos para radicar.

Mes de abril 2026

- Mediante mensaje de datos Nro 103 ESREY-GUGED de fecha 13/04/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de marzo 2026.
- Mediante mensaje de datos Nro 112 ESREY-GUGED de fecha 20/04/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de marzo 2026.
- Mediante mensaje de datos Nro 120 ESREY-GUGED de fecha 24/04/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de marzo 2026.
- Mediante mensaje de datos Nro 121 ESREY-GUGED de fecha 28/04/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de marzo 2026.
- Mediante mensaje de datos Nro 123 ESREY- GUGED de fecha 29 de abril 2026 solicitando revisión del informe de supervisión por parte de Asesor Jurídico de la ESVEL, quien autoriza continuar con el trámite administrativo.

Mes de mayo 2026

- Mediante mensaje de datos Nro 147 ESREY-GUGED de fecha 19/05/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de marzo 2026.

- Resolución de Tarifas servicios SPU No. 011 de fecha 14 de mayo 2026 "Por la cual se fijan las tarifas para la prestación de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal-SPU de conformidad con los dispuesto en la Resolución No 6128 de 2020 de la Comisión de regulación de Comunicaciones -CRS".
- Resolución de Tarifas servicios SPU No. 012 de fecha 14 de mayo 2026 "Por la cual se fijan tarifas del portafolio de servicios nacionales e internacionales de Mensajería Expresa, Correo no SPU, Carga, Impresión, alistamiento, Radar, Personal, Masivos, giros postales nacionales e internacionales (correogiros)"
- Resolución de Tarifas servicios No.13 de fecha 14 de mayo 2026 "Por la cual se fijan tarifas del portafolio de servicios Correo Electrónico Postal Certificado- Certipost 4-72, SMS Certificado y Firma digital".
- Mediante mensaje de datos Nro 154 ESREY- GUGED de fecha 29 de mayo 2026 solicitando revisión del informe de supervisión por parte de Asesor Jurídico de la ESVEL, quien autoriza continuar con el trámite administrativo.

Mes de junio 2026

- Mediante mensaje de datos Nro 160 ESREY-GUGED de fecha 09/06/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de mayo 2026.
- Mediante mensaje de datos Nro 169 ESREY- GUGED de fecha 01 de julio 2026 solicitando revisión del informe de supervisión por parte de Asesor Jurídico de la ESVEL, quien autoriza continuar con el trámite administrativo.

Mes de julio 2026

- Mediante mensaje de datos Nro 178 ESREY-GUGED de fecha 07/07/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de junio 2026.
- Mediante mensaje de datos Nro 193 ESREY- GUGED de fecha 30 de julio 2026 solicitando revisión del informe de supervisión por parte de Asesor Jurídico de la ESVEL, quien autoriza continuar con el trámite administrativo

Mes de Agosto 2026

- Mediante mensaje de datos Nro 205 ESREY-GUGED de fecha 12/08/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de julio 2026.
- Mediante mensaje de datos Nro 203 ESREY-GUGED de fecha 11/08/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de julio 2026.
- Mediante mensaje de datos Nro 200 ESREY-GUGED de fecha 07/08/2026 se solicita al Jefe Regional Norte Servicios Postales Nacionales S.A.S la factura correspondiente al mes de julio 2026.

Mes de Septiembre 2026

- Mediante mensaje de datos Nro 215 ESREY- GUGED de fecha 01 de septiembre 2026 solicitando revisión del informe de supervisión por parte de Asesor Jurídico de la ESVEL, quien autoriza continuar con el trámite administrativo

Se enviaron encomiendas como paqueterías y mensajería a distintas partes del país, a las cuales se le hizo seguimiento mediante el número de guía, llegando estas a su destino en sin ningún contratiempo y sin ninguna novedad

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

maria.araque maria.araque maria.araque

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ (SI – NO)	OBSERVACIONES
En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando junto con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL y/o por parte del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando copia de la licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y certificado de curso de las 50 Horas en Seguridad y Salud en el Trabajo; certificados con expedición no mayor a treinta (30) días		Planilla 9508948789 de fecha 06/08/2026

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ (SI, NO, N/A)	OBSERVACIÓN
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
ENVÍO NACIONAL DE DOCUMENTOS: Servicio de correo para envío de documentos hasta 2kg, con prueba y certificación de entrega, valida judicialmente con cubrimiento nacional. 	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.

› Devoluciones: El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente de no ser posible su entrega. En este evento el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente. (Consulte motivos de devoluciones) › Dimensiones: Sobres y documentos. › Peso: Máximo 2 Kg.		
Admisión, curso y entrega correo certificado nacional, encomiendas, paqueterías, demás servicios que estén incluidos en el portafolio en los trayectos Urbano, Regional, Nacional y Trayecto Especial.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.
Cobertura total del servicio a nivel Regional, Nacional y Trayecto Especial.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Capacidad operativa: Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta cuenta con el equipo tecnológico, transporte, logística y el personal idóneo para prestar los servicios.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.
El contratista deberá responder por la pérdida y/o daño de los documentos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1369 del 2009 artículo 25 numeral 3 literal e de la citada norma.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.
Los servicios de recogida y entrega de la documentación y/o paquetes se deberán prestar a nivel nacional, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de remisión de las siguientes sedes: • En Vélez Santander, Km 1 Vélez -Barbosa, Vereda el Tun Tun, instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, previa coordinación telefónica con el supervisor del contrato, para la prestación de los servicios en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas. • En Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) Carrera 2 No. 8-98, instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, previa coordinación telefónica con el supervisor del contrato, para la prestación de los servicios en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas.	SI	La recolección se realizó en la Carrera 2 No. 8-98, instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes
Garantizar que los servicios se prestaran de acuerdo a las características establecidas en el contrato suscrito, en caso de requerir otro servicio incluido en el portafolio, se prestaran según la cobertura para cada sede.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Garantizar que las entrega se realicen únicamente en la dirección de destino, en las poblaciones apartadas se entrega en los Centros operativos del contratista, en las zonas veredales y en zonas de difícil acceso del país	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.

maria.araque maria.araque maria.araque

GS-2026-007989-ESREY

(orden público y difícil acceso por condiciones geográficas etc.)		
Deberá hacer devolución de los envíos no entregados con el motivo de su no entrega.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron devolución de los envíos, todos fueron entregados.
El contratista y personal bajo su disposición deberá guardar confidencialidad en el manejo de la información en los envíos.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron inconvenientes respecto al tema de confidencialidad en los paquetes enviados a otras unidades.
Garantizar el embalaje y cuidado de los elementos a transportar, con el fin de evitar la pérdida o daños de los mismos.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Transportar los envíos de los documentos como historias laborales, expedientes complejos y demás documentos en bolsas de seguridad con el fin de evitar daño y deterioro por líquidos y similares durante su transporte.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Por razones de seguridad el personal que prestara los servicios de recogida deberá contar con identificación: overol y/o uniforme o distintivo de la empresa y su carnet de trabajo cuando se presente en la unidad de información de las instalaciones.	SI	Durante el periodo de ejecución, el contratista a través de un funcionario debidamente identificado por la empresa, hizo la recolección de las correspondencias y así mismo las entregaba a los lugares de origen.
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a los siguiente: 1.Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifiesto que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con el servicio contratado y demás condiciones que la normatividad ambiental indique. 2.El contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción necesaria tramitar antes del inicio del servicio. 3.Mantener la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al servicio contratado. 4.El contratista diligencio el documento con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos:		Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.

1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifiesto que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El contratista es el responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, la POLICÍA NACIONAL no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores para el desarrollo del objeto contractual. 3. El contratista diligencio el documento referente al FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION • CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. • El contratista diligencio y entrego en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron inconvenientes respecto al tema de confidencialidad en los paquetes enviados a otras unidades.

3. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

No. Cto. Tercero	OBJETO	VALOR	FECHA DE ENTREGA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
58-5-10007-26	servicio de correo certificado, encomienda, masivos y demás servicios en el portafolio	*$ 7.577.650,00*	*05/08/2026*	*100%*	63.15%	El servicio de correo certificado, encomienda, masivos y demás servicios se prestaron a satisfacción.

4. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ 12.000.000,00

ADICIONES: No. ___ de fecha_____.	$ 0
MODIFICACIONES: No. _____ de Fecha_____.	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 12.000.000,00

Unidad	Presupuesto Asignado	RECURSO	Valor ejecutado en el periodo	Valor total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar	Responsable de Seguimiento en la Unidad designado
ESREY	*7.000.000,00*	*10*	*$ 4.592.150,00*	*No aplica*	*2.407.850,00*	*IJ. María Esmeralda Araque Araque*
ESVEL	*5.000.000,00*	*10*	*$ 2.985.500,00*	*No aplica*	*2.014.500,00*	*SI. Jeferson Alexander Jaimes Contreras*

5. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	*% del valor del contrato*
Valor total del contrato	*$12.000.000,00*	*100%*
Valor total de las entregas	*$ 7.577.650,00*	*63.15%*
Valor total facturado:	*$ 7.577.650,00*	*63.15%*
Valor facturado pendiente de pago:	*$ 00,00*	*0,0%*
Valor pagado:	*$ 7.577.650,00*	*63.15%*
Valor pendiente de entrega:	*$ 4.422.350,00*	*36,85%*

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados

No. de acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 001 ESREY	$153.500,00	10/02/2026	$153.500,00	06-520994	$153.500,00	No aplica	86851426
No. 001 ESVEL	$724.450,00	10/02/2026	$724.450,00	06-520993	$724.450,00	No aplica	86851526
No. 002 ESVEL	$939.900,00	08/04/2026	$939.900,00	06-521056	$939.900,00	No aplica	132524526
No. 003 ESVEL	$22.650,00	14/05/2026	$22.650,00	06-521212	$22.650,00	No aplica	193819426
No. 002 ESREY	$2.247.500,00	14/05/2026	$2.247.500,00	06-521211	$2.247.500,00	No aplica	230951226
No. 004 ESVEL	$28.200,00	10/06/2026	$28.200,00	06-521212	$28.200,00	No aplica	238798026

GS-2026-007989-ESREY

No. 003 ESREY	$22.650,00	10/06/2026	$22.650,00	06-521224	$22.650,00	No aplica	238886626
No. 004 ESREY	$1.425.050,00	08/07/2026	$1.425.050,00	06-521301	$1.425.050,00	No aplica	290167026
No. 005 ESVEL	$1.270.300,00	05/08/2026	$1.270.300,00	06-521375	$1.270.300,00	No aplica	331190226
No. 005 ESREY	$743.450,00	04/08/2026	$743.450,00	06-521369	$743.450,00	No aplica	331190326

6. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Se enviaron encomiendas como paqueterías y mensajería a distintas partes del país, a las cuales se le hizo seguimiento mediante el número de guía, llegando estas a su destino sin ningún contratiempo y sin ninguna novedad

Entrada de los bienes a los Almacenes. *No Aplica.*

7. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Durante la ejecución de este contrato, se puede observar que esta empresa de envíos 472, es una empresa debidamente certificada, teniendo en cuenta que los envíos llegan a sus lugares de destino sin ningún contra tiempo y en perfectas condiciones.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

IJ. MARIA ESMERALDA ARAQUE ARAQUE
Supervisor Contrato PN - ESVEL NO. 58-5-10007-26
E-mail: maria.araque@correo.policia.gov.co
Celular: 320-4153004

maria.araque maria.araque maria.araque